

Talca, veinticuatro de enero de dos mil dieciocho.

Advirtiendo el Tribunal un error numérico en la sumatoria del total de votos de la circunscripción provincial de Curicó, conforme a lo indicado en la sentencia definitiva dictada con fecha 22 de diciembre de 2017, se rectifica el total de votos de la referida circunscripción provincial indicado erróneamente con 115.914 votos, siendo la cifra correcta 115.931 votos. Se hace presente que dicho error numérico se produjo sólo respecto a la cifra total de votos y no respecto a la votación individual de cada uno de los candidatos.

Ofíciase al Servicio Electoral del Maule a fin de informar la rectificación efectuada, para los fines pertinentes.

Rol N° 404-2017.

PRONUNCIADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
DEL MAULE.

Talca, a veinticuatro de enero de dos mil dieciocho, notifiqué por el estado diario de hoy la resolución precedente.